

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	203	C/ Manolo Caracol núm. 17, planta 2.ª, puerta C	Carrillo Bellido Jose
AL-0905	Almería	204	C/ Manolo Caracol núm. 17, planta 2.ª, puerta D	Naranjo Heredia Miguel
AL-0905	Almería	205	C/ Manolo Caracol núm. 17, planta 3.ª, puerta A	Sierra García Miguel A.
AL-0905	Almería	206	C/ Manolo Caracol núm. 17, planta 3.ª, puerta B	Amador Santiago Andres
AL-0905	Almería	208	C/ Manolo Caracol núm. 17, planta 3.ª, puerta D	Carreño López Matilde
AL-0905	Almería	145	C/ Manolo Caracol núm. 13, bajo A	Pomares Cuadrado Rafaela
AL-0905	Almería	147	C/ Manolo Caracol núm. 13, bajo C	García Pérez Antonia
AL-0905	Almería	148	C/ Manolo Caracol núm. 13, bajo D	Castro Fernández Francisco
AL-0905	Almería	150	C/ Manolo Caracol núm. 13, planta 1.ª, puerta B	Santiago Santiago Luis
AL-0905	Almería	151	C/ Manolo Caracol núm. 13, planta 1.ª, puerta C	Manzano Escudero M. Carmen

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Bazán Gálvez, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/22, sobre vivienda de protección oficial de promoción pública MA-7008, finca 50116, sita en calle Sarmiento núm. 9, de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Joaquín Bazán Gálvez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Bazán Gálvez, DAD-MA-05/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7008, finca 50116, sita en calle Sarmiento núm. 9, de Alhaurín de la Torre (Málaga), se ha dictado Resolución de 10.10.2006 del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Ruiz Castillo Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-05/23, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-7008, finca 50.116, sita en calle Sarmiento, núm. 9, de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Ruiz Castillo, DAD-MA-05/23, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-7008, finca 50.116, sita en calle Sarmiento, núm. 9, de Alhaurín de la Torre (Málaga), se ha dictado Resolución de 10.10.2006, Resolución del Gerente Provincial de Málaga, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 11 de octubre de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

CORRECCION de errata a la Resolución de 23 de octubre de 2006, por la que se anuncia la contratación de suministros por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: suministro y colocación de marmolillos en bordes de calzada en los puertos de Marbella y Estepona (BOJA núm. 211, de 31.10.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 73, columna de la izquierda, línea 2, donde dice: «...(52.200,00 euros)...»

debe decir:
«...(52.000,00 euros)...»

Sevilla, 31 de octubre de 2006

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Villadoñana, de disolución. (PP. 4284/2006)

En Asamblea General Extraordinaria de la entidad Villadoñana Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada en el domici-

lio social el 31 de mayo de 2006, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, y el nombramiento de tres socios liquidadores. Los Liquidadores: Teresa del Toro Moyano, 30.474.358-W, Manuel Martínez Barranca, 75.544.747-M, Soledad de la Corte Zamorano, 29.778.952-R.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Forjados Campanillas, de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 4540/2006).

Se le convoca a usted a la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad a celebrar el día 13 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 12,30 horas en las oficinas de la Sociedad, sitas en calle José Fernández Carvajal, 8, de la Bda. de Campanillas (Málaga).

Orden del día:

1. Aprobación de acuerdo de liquidación de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Rogamos su puntual asistencia para el buen funcionamiento de la misma.

Málaga, 16 de octubre de 2006.- Andrés Huéscar Valenzuela, NIF: 24765951B.